

máximo de un mes en la cuenta corriente de la sociedad abierta en Caja Mar.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—Joaquín Moya-Angeler Cabrera, Consejero Delegado.—51.656.

BARCELONESA DE ALIMENTOS CONGELADOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Barcelonesa de Alimentos Congelados, Sociedad Anónima, celebrada el día 22 de septiembre de 2005, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	62.157,47
Total Activo	62.157,47
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva Legal.....	1.398,37
Reserva Voluntaria.....	7.108,43
Pérdida del ejercicio.....	-6.450,54
Total Pasivo	62.157,47

Barcelona, 26 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Rafael Paumer Herrero.—51.640.

BARES Y RESTAURANTES MENDAVIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Lourdes García Ruiz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 49/05 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Bares y Restaurantes Mendavia, Sociedad Limitada, para responder del débito de 32.681,75 euros que adeuda a Susana Moreno Sesma.

Pamplona, 28 de septiembre de 2005.—Lourdes García Ruiz, Secretaria judicial.—51.058.

BASTERRA, S. A.

La empresa Basterra, S.A., por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 30 de septiembre de 2005, traslada su domicilio social a la calle General Moscardó, s/n, en Los Corrales de Buelna (Cantabria), estando el anterior domicilio en la calle Zalvidea, n.º 11, término de Zorroza, Bilbao, modificando en consecuencia el artículo n.º 4 de los Estatutos Sociales.

Bilbao, 30 de septiembre de 2005.—Doña Enriqueta Fidela Blanco de la Sota, Administradora única.—50.994.

BENTONITAS ESPECIALES, S. A.

(Sociedad absorbente)

MINAS VOLCÁN, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que mediante acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas de las Mercantiles Bentonitas Especiales, S.A., como sociedad absorbente, y

Minas Volcán, S.A., como sociedad absorbida, adoptados el día 30 de septiembre de 2005, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, y siendo los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de marzo de 2005.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molina de Segura, 3 de octubre de 2005.—Matías Delgado Ramírez, Administrador único de Bentonitas Especiales, S.A. y de Minas Volcán, S.A.—51.508.

1.ª 13-10-2005

BUNGE IBÉRICA, S. A.

Habiendo transcurrido más de un mes desde la publicación del correspondiente anuncio de fusión por absorción entre «Moyresa Molturación y Refino, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedad absorbente, y «Bunge Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, plazo en el cual los accionistas de la sociedad absorbida debían haber procedido a canjear los títulos que les habían adjudicado en la sociedad absorbente, como consecuencia de la fusión, en sustitución de los que eran titulares, sin que hayan procedido a su canje, se les informa, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, que dichos títulos serán depositados a disposición de dichos accionistas en el domicilio social de la sociedad absorbente, paseo de la Castellana, 115, 6.º izquierda, de Madrid.

Transcurrido tres años desde el día de constitución del depósito de las acciones referido en el apartado anterior, que coincidirá con la publicación del presente anuncio, sin haber sido canjeadas, se procederá a su venta por cuenta y riesgo de los interesados, de conformidad con el artículo 59.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta se depositará a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Jorge Yacobi Strasser.—51.668.

CALZADOS DIMARA, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado en trámites de ejecución con el n.º 27/05, en reclamación de despido, a instancia de Óscar Pastor Solana, contra Calzados Dimara, S. L., se ha dictado auto con fecha 29-9-05, cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Calzados Dimara, S. L., con carácter provisional por la cuantía de 10.228,05 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 29 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial.—50.883.

CALZADOS GUTIÉRREZ, S.A.

(En liquidación)

Disolución-liquidación

En Junta General Extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 7 de septiembre de 2005, se acordó

la disolución y liquidación de la sociedad, se nombró Liquidador a doña Gertrud Künzli Joss, y se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	124.208,95
Deudores	240,63
Total activo	124.449,58
Pasivo:	
Capital Social	90.151,82
Reservas	34.297,76
Total pasivo	124.449,58

Madrid, 15 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Gertrud Künzli Joss.—50.972.

CARE4HOME-SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Don Daniel Markus Kunz como interesado de la certificación número 05094282, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 13 de abril de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

En Marbella, a 30 de junio de 2005.—Daniel Markus Kunz.—51.401.

CESDI, S. L.

Edicto

Don Juan Pedro Dueñas Santofimia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Acordado en autos de la referencia 391/2005, se convoca judicialmente Junta General de la sociedad Cesdi, S.L., con domicilio social en Sevilla, Polígono Industrial Navexpo, Avenida Tartesos, Sector II, Nave 15 y CIF número B41694720; con el siguiente orden del día: Nombramiento de Administradores de la sociedad que se celebrará el día Siete de noviembre, a las 18,00 horas. Serán presidente y secretario de la Junta los últimos presidente y secretario del consejo de administración de la sociedad.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Pedro Dueñas Santofimia.—52.001.

CILNAIRA PIÑERO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GOMERA WAGEN-PIÑERO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 5 de octubre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la absorción por Cilnaira Piñero Sociedad Limitada, de Gomera Wagen-Piñero, Sociedad Limitada, inscritas ambas en el Registro Mercantil de La Gomera, de conformidad con el proyecto de fusión firmado por los Administradores de ambas compañías el día 21 de septiembre de 2005 y depositado en dicho Registro con fecha de 30 de septiembre de 2005.

La operación, que reúne los requisitos establecidos por la legislación mercantil para poder tener la consideración de fusión por absorción, ha supuesto la realización de la correspondiente ampliación de capital en sede de la entidad absorbente, así como la correspondiente ecuación de canje de una nueva participación de la entidad absorbente por cada cuatro participaciones de la entidad absorbida. Al ser ambas sociedades de responsabilidad limitada no existe obligación de elaborar informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión, si bien existe informe de administradores sobre las incidencias jurídicas y económicas de la operación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que les corresponde en el plazo de un mes y en los términos establecidos por el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En San Sebastian de la Gomera, a 5 de octubre de 2005.—Don Carmelo Piñero Darias, Administrador único de las sociedades fusionadas.—51.404.

1.ª 13-10-2005

CLERGYMAN, S. A.

(Sociedad absorbente)

NORELCO, S. A.

Sociedad unipersonal

GLAX, S. A.

Sociedad unipersonal

RA, S. A.

Sociedad unipersonal

TEOTOCONSULTA, S. A.

Sociedad unipersonal

MALPASO, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 20 de septiembre de 2005, la Junta General Extraordinaria y Universal de Clergyman, Sociedad Anónima y el socio único de las sociedades Norelco, Sociedad Anónima Unipersonal; Glax, Sociedad Anónima Unipersonal, RA, Sociedad Anónima Unipersonal; Teotoconsulta, Sociedad Anónima Unipersonal y Malpaso, Sociedad Anónima Unipersonal, han acordado y decidido, respectivamente, de conformidad con el proyecto de fusión y los dos añadidos al mismo presentados en el Registro Mercantil de Madrid, la fusión de las referidas Sociedades. Con motivo de dicha fusión, Clergyman, Sociedad Anónima, se subrogará en los derechos y obligaciones de aquéllas, sucediéndolas a título universal, sin necesidad de ampliar el capital social de la absorbente, por ser titular de la totalidad de las acciones de las absorbidas. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2005.—El Administrador único de Norelco, Sociedad Anónima Unipersonal; Glax, Sociedad Anónima Unipersonal; Teotoconsulta, Sociedad Anónima Unipersonal y Malpaso, Sociedad Anónima Unipersonal, don Ángel Soria Vaquerizo. El Administrador solidario de Ra, Sociedad Anónima Unipersonal, don Ángel Soria Vaquerizo. El Administrador único de Clergyman, Sociedad Anónima, don Joaquín Espadas Cortés.—50.630.
y 3.ª 13-10-2005

COMERCIAL TINERFEÑA DE AUTOS REPUESTOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general de la sociedad, que tendrá lugar el día 13 de octubre de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, avenida Benito Pérez Armas, 14 de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de tratar la siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de interventores para la firma del Acta.

Los accionistas tienen derecho a recibir de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Ildefonso Benítez Alonso.—51.044.

COMPAÑÍA AUXILIAR DEL PUERTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado, por unanimidad, en su reunión del día 28 de septiembre de 2005, con asistencia de Letrado Asesor, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su celebración, en primera convocatoria, el día once de noviembre de 2005, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Muelle del Bufadero, Carretera de San Andrés, sin número, Santa Cruz de Tenerife, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día doce, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación y ratificación de la adquisición de acciones propias. Su amortización y subsiguiente reducción del capital social de la Compañía.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales, como consecuencia de la anterior reducción del capital social.

Tercero.—Otorgamiento de autorización para la adquisición futura de acciones propias.

Cuarto.—Conversión de la Reserva de Inversión Canaria en Reservas Libres y acuerdos complementarios.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y protocolización de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las formas que autoriza la Ley.

Se hace constar el derecho de los Señores accionistas a examinar en el domicilio social las propuestas del Consejo sobre los acuerdos a adoptar o a solicitar el envío gratuito de tal documento.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Calvo Mejide.—50.979.

COMPAÑÍA TRANVÍAS DE SEVILLA, S. A.

Corrección de errores

Observando error de transcripción en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 20 de septiembre de 2005, se hace constar que

donde decía: «Se convoca a los señores accionistas a la Junta General de la Compañía que, con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en Madrid 28036, en la c/ Santiago Bernabéu, 10, 4.º B, a las 12 horas del día 3 de octubre de 2005, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente», debe decir: «a las 12 horas del día 3 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente».

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo, Andrés Robles Cebrián.—50.977.

CONCEPTOWEB, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre Cantidad DEM n.º 728/04 y, ejecución n.º 9/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Luis Eduardo Bermejo Fernández, Carmen Hernáiz López, Susana Rodríguez Zabala, Fernando Javier Forte contra Conceptoweb, S. L., se ha dictado resolución de fecha 29-9-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Conceptoweb, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 17.620,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial.—51.047.

CONSOLIDADOS Y TRÁNSITOS MARÍTIMOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad la disolución de la compañía y que la Junta general de accionistas, celebrada el 1 de septiembre de 2005, ha acordado por unanimidad, liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final a la citada fecha:

Balance de situación al 1 de septiembre de 2005

	Euros
Activo:	
Total inmovilizado.....	0,00
Deudores clientes.....	0,00
Caja.....	0,00
Total Activo Circulante.....	0,00
Total activo.....	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	96.176,00
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-132.578,98
Beneficios extraordinarios 2005.....	36.402,98
Proveedores.....	0,00
Acreedores.....	0,00
Total Acreedores.....	0,00
Total pasivo.....	0,00

El Prat de Llobregat, 5 de octubre de 2005.—Los Liquidadores, Joaquín Herrera, Jordi Nadal y Amadeo Outeiro.—51.643.